



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 6 del presupuesto del ejercicio 2020*

El Pleno del Ayuntamiento de Arlanzón, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2020 acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias correspondientes a distintos grupos de función.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Arlanzón, a 15 de julio de 2020.

El secretario-interventor,  
Roberto Antón Camarero